



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el 10 de marzo de 2016, aprobó con carácter inicial, el expediente número 3/2016 de modificación de créditos, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de créditos de otras partidas, dentro del presupuesto de la Corporación del ejercicio 2016 que se detalla a continuación:

Crédito extraordinario	Partida	Concepto
10.520,00 €	920/689	Otros gastos de inversión en bienes patrimoniales

Bajas de créditos	Partida	Concepto
10.520,00 €	929/22699	Otros gastos

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Yébenes 21 de marzo de 2016.- El Alcalde, Anastasio Priego Rodríguez.

N.º I.-1931